

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comité de Transparencia
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón 4, 2º piso, Gante 15

7 de noviembre de 2011

EL LIC. ALEJANDRO TORRES ROGELIO.- Gracias. Buenos días tengan todos ustedes. Estaríamos dando inicio a esta vigésima cuarta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, y dado que la profesora Freyja Doridé, Presidenta de este Comité no ha podido asistir, me ha encargado presidir esta reunión.

Quisiera solicitarle al licenciado Lázaro Almazán pudiera ayudarnos con la verificación del quórum.

EL LIC. LÁZARO ALMAZÁN CORREA.- Gracias. Muy buenos días.

Están presentes Marcos López González, quien es asesor del Comité de Administración; Alejandro Alarcón Mondragón, que es apoyo técnico de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; Luis Jesús Reyes Cortés, apoyo técnico de la Dirección de Registro y Control de Módulos de la Tesorería General; la maestra Ariadna Berenice Velázquez Olivares, Subcontralora de la Contraloría General; Federico Robledo Estrada, jefe de departamento del Archivo Central; Amador Ortiz Estrada, Director de Comunicación Social;

Alejandro Torres Rogelio, Director de Transparencia e Información Pública, en su calidad de Presidente de este Comité, y el de la voz, Lázaro Almazán Correa, Subdirector de Información Pública. Hay quórum legal para sesionar.

EL LIC. ALEJANDRO TORRES ROGELIO.- Muchas gracias.

Como segundo punto, nuevamente solicitaría, habiéndose comprobado el quórum, solicitaría nuevamente al licenciado Lázaro Almazán poder ayudarnos con la lectura del orden del día.

EL LIC. LÁZARO ALMAZÁN CORREA.- Con todo gusto. Toda vez el orden del día fue entregado con anticipación, se solicita al Comité de Transparencia se dispense su lectura y pasemos al siguiente punto del orden del día.

EL LIC. ALEJANDRO TORRES ROGELIO.- ¿Estarían de acuerdo en dispensar la lectura del orden del día? Por favor manifiéstelo levantando la mano.

Se dispensa el orden del día.

Pasaremos a su aprobación.

Si están de acuerdo con el orden del día, quisiera su voto nuevamente para saber si se aprueba.

Aprobado también el orden del día.

Continuando con los puntos del orden del día, entonces procedemos a solicitarle nuevamente al licenciado Lázaro Almazán poder darnos cuenta del asunto que hoy compete a esta reunión.

EL LIC. LÁZARO ALMAZÁN CORREA.- Nuevamente, buenos días, honorables miembros de este Comité de Transparencia.

Como antecedente daré lectura a la solicitud de información pública respectiva, con el fin de estudiar, analizar, discutir y, en su caso, aprobar la propuesta de acuerdo.

La solicitud folio 5000000220811, solicitante sin datos. Solicito de la diputada Lía Limón la siguiente información: Relación de los nombres, todas las personas que trabajan con ella en la Asamblea, tanto sus oficinas como en su módulo de atención y quejas ciudadanas y en la Comisión de la que es

Presidenta, cuánto gana cada uno de ellos, ingreso bruto y neto, qué prestaciones recibe cada uno de ellos, ya sea vales de despensa, vales de gasolina, automóviles, celulares u otros beneficios, currículum vitae de cada uno de ellos, cargo que ocupa cada uno de ellos y funciones que realizan, precisar si son de base, de honorarios, de confianza o qué tipo de contrato tienen, cuál fue el criterio para contratar a cada uno de ellos para ocupar esos cargos, qué grado de estudios tiene cada uno de ellos y qué estudiaron, si están titulados o no, reportes o informes que hayan presentado de resultados de sus actividades desde el inicio de la Legislatura y hasta la fecha, precisar si alguno de ellos es familiar de la diputada, sin importar en qué grado de parentesco y en su caso precisarlo, oficinas de la diputada, su módulo, en la Comisión y en recursos humanos o en cualquiera otra área competente de la Asamblea.

En ese sentido la Oficina de Información Pública procedió solicitar a la oficina de la diputada Lía Limón García atender esta petición en el ámbito de su competencia. A este respecto mediante su oficio número DLLG/CTG/230/11, recibimos la respuesta respectiva en la que anexó los currículos del personal que depende de ella los cuales contienen datos personales.

Ante esta situación y como ustedes recordarán durante diversas sesiones extraordinarias del comité de transparencia se han acordado casos similares sobre el currículum de diversos servidores públicos que laboran en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por tanto la oficina de información pública somete a la consideración de este comité la clasificación de la información como restringida en su modalidad de confidencial y se elabore la versión pública de los documentos bajo la siguiente motivación y fundamentación:

Primero, en atención al Artículo 50 primer párrafo, fracciones I, II y III, 58, fracción XII y 59 primer párrafo, así como en uso de las facultades que le otorga el comité de transparencia, los Artículos 60 y 61, fracciones IV, XI y XII de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se clasifiquen los documentos respectivos como información restringida en su modalidad de confidencial y se elabore la versión pública.

Segundo, debido a que en los currículos existe información restringida se hace pertinente reservar los datos estrictamente confidenciales de conformidad con los Artículos 4, fracciones II, VII, XV, XVI y XX, 8, segundo párrafo, 11 tercer párrafo, 26, 36, primer párrafo, 38, fracciones I y IV, 43, 44 y 50 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, segundo, tercer y quinto párrafo y quinto párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, en relación el numeral 5, fracciones I, II, III y VI de los lineamientos para la protección de datos personales en el Distrito Federal, ya que su divulgación lesiona el interés que protege y el daño que puede producirse con la publicidad de la información, es mayor que el interés público de conocerla.

Tercero, se elabore la información pública de los currículos considerando los rubros de manea sintetizada: 1, nombre completo del funcionario público; 2, puesto o cargo que desempeñó o desempeña; 3, correo electrónico oficial; 4, teléfono oficial; 5, nivel máximo de estudios; 6, áreas de conocimiento; 7, experiencia laboral, con el propósito de homologar la información respecto a las fichas curriculares que se publican en el sitio de Internet institucional de los servidores públicos de este Organismo Legislativo.

Cuarto, se emita la respuesta correspondiente al solicitante con base en los Artículos 1, 3, 4, fracciones IV, VI, IX y XX, 9, 11 y 51 de la Ley en la materia y se entreguen los currículos en versión pública, a su consideración a la presidencia del comité de transparencia.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Habiendo escuchado la intervención del licenciado Lázaro Almazán, por parte de la oficina de información pública, pregunto si hay algún comentario de los participantes en esta sesión.

No habiendo ningún comentario, entonces solicitaría que en votación económica pudieran expresar si están de acuerdo en la clasificación que se ha propuesto.

Quienes estén por la afirmativa, puedan hacerlo levantando la mano.

Queda aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos en el orden del día, estaríamos levantando esta sesión, la vigésimo cuarta sesión extraordinaria, siendo las 11:33 horas.

Muchas gracias.

